Outlook

RE: PRORROGA Y ADICION A CONTRATO NUMERO 9960981 2026.

Desde Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>
Fecha Jue 8/10/2026 4:08 PM
Para Leydi Johana Cardenas Ospina <ljcardenas@sena.edu.co>
CC Paola Bucheli Rojas <pbucheli@sena.edu.co>; Jose Daniel Areiza Parra <jdareiza@sena.edu.co>

Autorizado, por favor tramitar.

Cordialmente,

De: Leydi Johana Cardenas Ospina <ljcardenas@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 8 de octubre de 2026 16:06
Para: Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>
Cc: Paola Bucheli Rojas <pbucheli@sena.edu.co>; Jose Daniel Areiza Parra <jdareiza@sena.edu.co>
Asunto: PRORROGA Y ADICION A CONTRATO NUMERO 9960981 2026.

Cordial Saludo señora Subdirectora,

Me permito remitir solicitud de prorroga y adición para el contrato numero **9960981** del 2026, elevada por el Sr. Supervisor **Daniel Areiza** previa revisión por el apoyo administrativo.

> ***"En el marco de la ejecución del proyecto "Energías Fotovoltaicas en el Territorio para el Departamento del Cauca", se requiere realizar una adición presupuestal al contrato cuyo objeto corresponde a "Adquisición de herramientas especializadas para la instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico de los kits requeridos para la implementación del proyecto NACIONAL_2025_355_14 del centro de Teleinformática y producción industrial del SENA Regional Cauca", con el fin de garantizar la disponibilidad de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades formativas, de instalación y soporte técnico contempladas en el mismo.***
>
> ***Durante la ejecución del proyecto se han presentado retrasos en la entrega de algunos materiales de formación requeridos para el desarrollo de las prácticas previstas. Esta situación obliga a concentrar la ejecución de las actividades prácticas en un periodo más corto del inicialmente programado, generando la necesidad de contar con una mayor disponibilidad de herramientas que permitan atender simultáneamente varios grupos de trabajo y optimizar los tiempos de ejecución. En consecuencia, resulta necesario incrementar la cantidad de herramientas disponibles para garantizar el cumplimiento de las actividades formativas sin afectar la calidad del proceso de formación ni las metas establecidas para el proyecto.***

La adición solicitada permitirá completar la adquisición de los elementos requeridos, asegurando la continuidad de las actividades de formación, el óptimo aprovechamiento de los recursos ya ejecutados y el cumplimiento de los objetivos asociados al fortalecimiento de capacidades técnicas en energías renovables. Asimismo, contribuirá al logro de las metas institucionales relacionadas con la innovación, la competitividad, la transición energética y el desarrollo territorial sostenible promovidos por el proyecto.

De igual manera, la necesidad de incorporar bienes adicionales al contrato con ocasión de la presente adición presupuestal hace necesario ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el 30 de octubre de 2026, con el propósito de garantizar el suministro, recepción, verificación y entrega de la totalidad de los elementos objeto de la adición. La prórroga permitirá desarrollar adecuadamente las actividades administrativas y operativas asociadas a la ejecución de los recursos adicionales, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada atención de las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto, sin afectar la calidad ni los resultados esperados.”

Por lo anterior mencionado:

1) Se hace necesaria una prorrogar el plazo de ejecución: Hasta el día treinta (30) de octubre del 2026.

2) Se hace necesaria una adición por valor de: DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 18.162.000).

Muchas gracias.

Cordialmente,

Leydi Johana Cardenas Ospina
Centro De Teleinformatica Y Produccion Industrial - Contratista
ljcardenas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 9N 71N-60 Alto Del Cauca

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Daniela Mosquera Erazo
Centro De Teleinformática Y Producción Industrial -
Subdirector De Centro G02
danmosquera@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.